

Cuya summa resumen, está conforme con la
quidación que apresuró de D. Matías de Hoyos
y Monroya, se practicó el día tres del cor
riente, ante el competente número de
testigo) —

Quinta

Lueguita se hizo saber a la Corporación que
los moros de la presente quinta y las anteriores
se habían de presentar ante la Junta Diputada
el 17 del actual y que había premio de non
brar Comisionado que los presentara, entrando
que fijo nombre para esta Comisión al Dr.
Presidente D. Matías Guillermo Dangayo
cualquier viernes de cinco plazas, qui
menores aceptó el cargo. —

Cédulas

El Dr. Presidente manifestó a la Corporación
que el cobrador de las cédulas personales habia
de vencer ciertas dudas que no habia podido expe
dir por motivos de ausencias, de uno, cuando
de otros e insolvencias de algunos, y por hallar
se toda la de una facultad a un cierto per
y en su vista procede de volcadas a la admisión
á los efectos de la seña 3^a del artículo 48 de la
tradicón de 31 de Octubre de 1881, acompañando cada im
mobil de dichas cédulas, en que consten los nom
bres, clave de aquellas, su importe y causa que
ha motivado la de revalucion de las mismas
consuas en resumen de las cédula, recibidas
por el Dr. y su importe, de lo cual autorizada
la Corporación Allí donde se forme el apro
tivo expedientes y que se devuelvan las ce
dulas no correspondientes a la Oficina paralos
efectos indicados, luego citada celebrando la com
que firmarán los concuerdos, dep. certificados =

Matías Guillermo Dangayo Rosillo Sarmiento
Firma

